

EL LABRADOR

UNO/ POR OTRO/
Y
DIO/ POR TODO/



JOSE ANTONIO NOGUERA S. A.

GRAN VIA, 12-VALENCIA

Telefono, núm. 14.530 Apartado de Correos, núm 9



PROVEEDOR DE LA ASOCIACION DE
LABRADORES Y GANADEROS DEL
ALTO ARAGON

Fábrica de Aceites

Aceite de Coco.
Aceite de Linaza.
Aceite de Ricino.
Aceite de Colza.
Aceite de Mani.
Manteca de Coco, para uso comestible.
Pastas alimenticias para ganado.
Turtos para abonos de Ricino y Colza.
Glicerinas.

Fábrica de Superfosfatos y Productos Químicos

Guano confeccionado marca «La Noguera» para toda clase de cultivo.

Sulfato de Amoniaco. Sulfato de Potasa. Sulfato de Hierro. Sulfato de Cobre. Sulfato de Sosa. Sulfato de Zinc. Nitrato de Sosa. Cloruro de Potasa. Fosfato de Sosa. Bisulfato de Sosa Acido Sulfúrico Acido Clorhídico. Acido Nítrico. Superfosfato de Cal y de Hueso.

GRAN VIA, 12-VALENCIA

**INDISPENSABLE
EN TODOS LOS CULTIVOS**



**EL MEJOR ABONO NITROGENADO
Y EL MS ANTIGUO**

CORRIENTE
en sacos de origen de 100 kilos
15-16 por ciento de
NITRGENO NTRICO
directamente asimilable



GRANULADO
en sacos de origen de 50 kilos
ms de 16 por ciento de
NITRGENO NTRICO
directamente asimilable

**SOCIEDAD
COMERCIAL DEL**

NITRATO DE CHILE

**PI Y MARGALL, 16, MADRID
TELF. 94770 Y 94773**

NITRATO DE CAL IG



Excelente abono azoado de cobertera,
de efectos muy rápidos, conteniendo

15-16% de NITRÓGENO
y un 28% de CAL

(Correspondiente a un 50%, de Carbonato de Cal)

PARA CONSULTAS TÉCNICAS Y MUESTRAS GRATUITAS:

CONSULTORIO AGRONÓMICO

de la

UNIÓN QUÍMICA Y LLUCH, S. A.

VALLADOLID

El 12 de Abril, 2

Representante D. JOSE CABREJAS.-Azoque, 92, Zaragoza

STICKSTOFF-SYNDIKAT

Reservado a la Sociedad Anónima

= AZAMON

Al
disdi
tos r
za la
que
Pron
conv.
era t
comp
inadi
más
batai
La
tos d
co A
ble c
ment
tores
baca
gusto
debe
ba la
Un
la di
mod
que l
1200

EL LABRADOR

REVISTA AGRARIA

Organo de la F. T. S. A. C

Redacción y Administración

Tomprado, 11 ☉ Teléfono 96

Precios de suscripción

3 pesetas año



Año XII



Ternel 15 de Agosto de 1933



Núm 266

No está solo el labrador

Al comenzar en el Parlamento la discusión de la ley de Arrendamientos rústicos, causó a muchos extrañeza la actitud de franca oposición en que se colocó la minoría agraria. Pronto se dieron razones más que convincentes. El proyecto en general era bueno, pero tenía 2 o 3 preceptos completamente injustos y por lo tanto inadmisibles, y contra esos, «nada más que contra esos», se libraba la batalla.

La minoría agraria—en la que tantos directivos de Federaciones Católicas Agrarias se encuentran—indomable como siempre, defendía valientemente los intereses de los agricultores españoles libre de cuidados de bacaciones y descanso, soportando gustosa los calores de Madrid. ¡El deber es lo primero! ¡O se reforma la ley o no pasaba!

Un día y otro día y no avanzaba la discusión ni un palmo. No había modo de salir del artículo primero al que los agrarios habían presentado 200 enmiendas!!

En este punto y hora se levantó Gil Robles e hizo ver como lejos de hacerle un bien al arrendatario modesto con la ley, se le iba a perjudicar sobremanera. El artículo 17 concedía al arrendatario que llevase más de 20 años en la tierra el derecho a quedarse con ella previo pago al propietario de veinte veces el importe de la renta o sea capitalizando al 5 por ciento. Y decía Gil Robles con esto solo se conseguiría (además de despojar al dueño de su finca pagándole mucho menos de lo que vale en muchos casos) que los colonos ilusionados aprovecharan la ocasión aun a costa de tener que pedir el dinero a cualquier usurero, usurero que ya sabría arreglárselas de manera que al correr de unos años la finca viniese a sus manos por no poder pagarle el capital e intereses el incauto colono que creyó coger la luna con la mano.

La verdad es que para ese viaje no hacían falta alforjas. Quitar las fincas a los propietarios más considera-

dos—que son precisamente los que mantienen a un mismo colono durante 20 y más años—para que se las apropien los prestamistas y usureros no se le ocurre ni al que asó la manteca.

El batallador diputado por Salamanca proponía en consecuencia otra fórmula profundamente atemperada a las aspiraciones del buen labriego español. Consistía sencillamente en dar al colono cabeza de familia que llevase un cierto número de años la brando la tierra una parcela suficiente para las necesidades de él y todos los suyos. Tasarla en su justo precio pero que la pagase a plazos, libre de impuestos y eximirle de contribuciones. Además que no se la pudiesen embargar el día de mañana, y finalmente que no pudiese ser dividida ni a título de herencia para evitar los «minifundios» o sea la excesiva parcelación de las tierras, que es un mal como pueden serlo los «latifundios». ¿Qué tal? Parece que está bien la idea, al menos así lo contestó el presidente de la Comisión en el Congreso, y hasta el Gobierno prometió interesarse. ¡Mire V. por donde iban a hacer las paces con los agrarios dándole casi toda la razón! ¡Y a todo esto los colonos más contentos que unas castañuelas!

Demasiado hermosa para que la lleven a cabo las Cortes actuales, nos pareció desde el primer momento esta solución del cristiano patrimonio familiar, que habría de contar con la enemiga inmediata de los socialistas, ya que ellos solo ansían hacer a todos los españoles siervos,

colonos del Estado, pero nunca propietarios. ¡No hay más que leer la Reforma Agraria! Como les dijo Gil Robles, cuando nadie se acordaba de los pobres arrendatarios eran los católicos como él, los que desde las Federaciones y organismos semejantes predicaban a los cuatro vientos el derecho del colono a que se facilitase hacerse propietario, las rentas justas, la atención preferente a la familia... etc. etc., tantos bellos enunciados que no es la primera vez que engalanan las columnas de «Av. la Agraria».

Tristemente hemos acertado. Ya se ha roto la concordia pese a las palabras del presidente del Consejo y del ministro de Agricultura. Los socialistas se han impuesto.

Los infatigables diputados de la minoría agraria vuelven a la brecha. Cientos de enmiendas se redactan otra vez.

La vista en España les señala el deber claro y concreto, el corazón en lo alto no les hará jamás desfallecer. España, toda, los humildes los honrados campesinos con gesto muy español, se lo sabrán agradecer.

(De «Av. Agraria»)

Luis Alonso Fernández

ABOGADO

Plaza de Carlos Castel, 1

Tern

La producción cerealista en 1933

La Dirección General de Agricultura ha publicado un interesante folleto sobre la producción de cereales. Es un avance de la producción probable. Según los datos en ella recogidos la producción del año actual parece que ha de ser algo inferior a la media del último decenio en cuanto al trigo y centeno, casi igual en avena, y ligeramente superior en cebada.

Con relación al último año en todas las regiones agrícolas de España se preveen cosechas más bajas, menos en las de Asturias y Santander, en la de Levante en trigo y en avena, en la Leonesa en centeno y en Canarias en centeno y en avena. En algunas regiones como en Andalucía y Castilla la Nueva las bajas en la producción del trigo llegan hasta el 41 y 35 por ciento respectivamente.

La producción probable de trigo es de 38.479.805 quintales métricos, de los cuales corresponden a Navarra 1.031.000 quintales métricos, de suerte que solamente han producido más trigo que Navarra las provincias de Albacete, Badajoz, Burgos, Cáceres, Cuenca, Granada, Huesca, Jaén, León, Lérica, Murcia, Palencia, Salamanca, Segovia, Sevilla, Toledo, Valladolid y Zaragoza. Es decir, 18 provincias.

La producción probable de cebada es de 22.600.823 quintales métricos. Navarra produce 307.100, siendo mayor que en Navarra la producción en Albacete, Alicante, Almería, Badajoz, Burgos, Cáceres, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Granada, Jaén, Lérica, Logroño, Madrid, Málaga, Murcia, Palencia, Salamanca, Segovia, Tarragona, Toledo, Valladolid, Zamora y Zaragoza.

La producción probable de centeno es de

Junta Provincial de Reforma Agraria

Bajo la presidencia de don Luis Feced y con asistencia de los vocales propietarios, don Leopoldo Igual, don Miguel Sancho Izquierdo, don José M.^a Contel y de los vocales obreros don Angel Sánchez, don Simón Marín, don Silvestre Monleón y señores vocales asesores, el día 7, a las veinte horas celebró sesión la Junta Provincial de Reforma Agraria.

La Presidencia dió cuenta de los censos de campesinos enviados, siendo aprobados los de los pueblos de Caudé, Castelvispal, Utrillas, Royuela, Los Olmos y Andorra, quedando otros para su devolución a su procedencia a fin de completar los requisitos

5.583.257 quintales métricos. Navarra ha producido 12.250. Y la de avena asciende a 6.065.330 quintales métricos. Navarra produce 185.000.

La provincia que más trigo ha producido ha sido la de Cuenca, con un total de 1.898.400 quintales métricos. La mayor producción de cebada corresponde a la provincia de Toledo, con un total de 1.588.000 quintales métricos. La de centeno a Lugo, con un total de 1.041.806 quintales métricos. Y la de avena a Badajoz, que ha producido 819.000 quintales métricos.

Con lágrimas en el corazón

Por grandes que sean las cavilaciones de los agricultores, por mal que marche a sus negocios, no pueden permanecer ajenos a la cuestión más grave que hay ahora en España, a la de más palpitante actualidad. En ella se ventila algo que vale «mil veces más» que su hacienda, sus cosechas que su bienestar; se ventila la perdición

de que carecen según determina la Ley y la Junta de referencia.

Seguidamente el ingeniero agrónomo dió cuenta de la ponencia por él redactada, sobre la división en zonas de la provincia, a los efectos de la implantación de la reforma agraria, quedando ésta sobre la mesa para su estudio a fin de discutirla en la próxima sesión.

Quedó pendiente de estudio el litigio sobre una parcelación del pueblo de Alfambra.

Se aprobó sacar a concurso una plaza auxiliar de Secretaría de la Junta de Reforma Agraria.

Discutidos los asuntos fijados en el orden del día a las 22'15 horas se levantó la sesión.

de las almas de sus hijos que la masonería infernal los quiere arrebarar.

Les recordamos pues, cumpliendo como buenos, su deber «Los padres deben emplear todas sus fuerzas y una perseverante energía en rechazar toda suerte de injusticias en la instrucción y educación de sus hijos, en hacer reconocer, por modo absoluto, su derecho a educar a sus hijos cristianamente, según es su deber, y sobre todo en apartarlos de las escuelas, en que corren el peligro de recibir el veneno de la impiedad.

«No merecerá llamarse padre, ni cristiano quien eche en saco roto estas palabras que son hoy sin duda el primero, el más grave de los deberes de los padres españoles».

«Que no puedan echaros en cara, el día de mañana vuestros hijos, el que desde pequeños los abandonasteis en brazos del mal como el pastor cobarde y perezoso que deja al lobo echar sus garras carnívoras sobre los míseros corderos del rebaño».

«En este caso, Dios, que es el dueño del rebaño os exigirá terrible cuenta si no defendéis las almas de vuestros hijos, que son corderos que llevan vuestra sangre y a los que tenéis el deber sagrado de guardar».

Sa
dic
19
comi
comi
0'97
La
Si
bio r
Abril
Abril
rios e
193
las; si
comi
setas.
193
setas;
con c
paseja
La
pues.
12'87-
1:
se refi
33,1 p
Es
que lo
corres
lo, si
días e:
solam
obrero
da), y
Sus

Salarios agrícolas medios en los Estados Unidos en Abril de 1933

1933. Por mes, con comida, 14'67; sin comida, 22'98. Por día con comida, 0'75; sin comida, 1'5.

0'97; sin comida, 1'35.

Las cifras en dólares.

Si convertimos ahora estas cifras al cambio medio de 11'40 pesetas por dólar para Abril de 1933 y al tipo de 13'27 pesetas para Abril de 1932, tendremos los siguientes salarios en pesetas.

1933. Por mes, con comida, 164'24 pesetas; sin comida, 261'97 pesetas. Por día, con comida, 8'55 pesetas, sin comida, 11'97 pesetas.

1932. Por mes, con comida, 265'65 pesetas; sin comida, 386'55 pesetas. Por día, con comida, 12'85 pesetas; sin comida, 17'91 pesetas.

La baja de Abril 1933 a Abril 1932 fué, pues, para las Estados Unidos de 12'87—8,55.

33,5q por 100 por lo que

12,87

se refiere a los salarios con comida, y de 33,1 por 100 para salarios sin comida.

Es muy importante hacer también resaltar que los salarios mensuales están lejos de corresponder a los salarios diarios. En efecto, si suponemos que se trabajó veintiséis días en Abril último resulta que el salario fué solamente de 4'55 pesetas por día para los obreros pagados mensualmente (con comida), y de 6'73 pesetas (sin comida)

Suscribase a

EL LABRADOR

Semilla de trigo para los agricultores

En la «Gaceta» de 20 de Julio apareció una orden del ministerio de Agricultura, en la que se formulan las bases con arreglo a las cuales se regirá la adquisición y suministro de semilla de trigo a los agricultores durante el presente año.

La adquisición de trigo y su venta a los agricultores se llevará a efecto por la Dirección General de Agricultura. Las clases de trigo que se adquirirán serán las siguientes:

Aragón o Catalán de Monte, Castilla, número 1; Híbrido L., número 4; Ardito, Mentana, Senatore Capelli, recio o semolero.

De los trigos seleccionados genéticamente se podrá disponer, además las cosechas producidas por los agricultores cooperadores del Instituto de Cerealicultura en la multiplicación de semillas seleccionadas, de los que fuere posible adquirir en el mercado. La Dirección de Agricultura podrá servir preferentemente hasta el 10 por 100 de esos trigos a los agricultores que, individual o colectivamente, cooperan o quieren cooperar a la actuación de las mismas y del Instituto de Cerealicultura.

Los poseedores de los trigos mencionados los que deseen ofrecerlos a la Dirección General de Agricultura se dirigirán a ésta en instancia en la que consten las condiciones de la venta.

A la proposición de venta acompañará una muestra de 200 gramos del trigo ofrecido. Si el concursante no

Sentencia de falsificación de abonos

Se ha celebrado en la Audiencia de La Coruña, Sala primera de lo Criminal, el juicio oral contra el industrial don Angel Seisdedos, por falsificación de abonos a la S. A. Cros.

En este asunto estaba intere-

dispusiera de las cribas necesarias para la limpieza del grano, la Dirección de Agricultura pondría a su disposición las que tiene adquiridas, mediante el pago de los gastos que se ocasionen.

El precio de cesión o venta a los agricultores de los trigos sobre, va-gón, estación de carga, será:

Para el trigo Aragón o Catalán de Monte, a 57 pesetas los 100 kilos neto, incluido en el precio saco de envase.

Para los trigos de Castilla número 1; Híbrido L. 4; Ardito, Mentaca y Senatore Capelli, el de 62'80 pesetas los 100 kilos.

Los agricultores que deseen obtener trigo del que se adquiriera para simiente lo solicitarán en las Alcaldías de sus respectivos Municipios.

La orden de facturación no se dará en tanto no se haya recibido el importe del trigo en la Sección segundo de la Dirección General de Agricultura.

sada toda la opinión de Galicia de modo especial las sociedades agrarias, víctimas de los fraudes de abonos químicos que tantos perjuicios estaban ocasionando a la producción agrícola.

Y por lo que tiene de satisfacción para los productores y labradores gallegos y de ejemplar para todos, publicamos lo más saliente de la sentencia:

«Primero. Considerando que los hechos declarados probados son legalmente consecutivos de un delito de falsificación de marcas o contraseña a que se refiere el artículo 52, número primero en relación con el 522 número primero del mismo, de aplicación en este caso por ser más favorable que el derogado, delitos estos que nacen de los actos ejecutados por el procesado Angel Seisdedos, suplantando lo etiqueta de la fábrica Cros por otras que se confeccionaron por su orden en una imprenta de Santiago y que mediante la reproducción más o menos perfecta de las legítimas, reveló el propósito que después ejecutó de sustituirlas por éstas en los sacos, los que algunos de ellos fueron adquiridos por Mercedes Arufe y Enrique Rey, como de 1820, siendo en realidad de

14/16, con manifiesto engaño y perjuicio para ellos.

Segundo. Considerando que de dichos delitos es responsable criminalmente en concepto de autor el procesado Angel Seisdedos Castro por la participación directa, material y voluntaria que tuvo en su ejecución.

Tercero. Considerando que en la realización de los expresados delitos no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

FALLAMOS: Que debemos condenar y condenamos al procesado Angel Seisdedos Castro como autor de un delito de falsificación a que se refiere el artículo 284 del Código Penal y 2 de estafa en cantidad superior cada uno a 250 pesetas sin circunstancias modificativas de responsabilidad a las penas, por el de falsificación a un año y un día de prisión menor con las accesorias de suspensión con todo cargo público, profesión, oficio o derecho de sufragio durante el tiempo de condena, y por cada una de las estafas a dos meses y un día de arresto mayor con las accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de con-

SIN COMENTARIOS

La precaria situación económica porque atraviesan las provincias del país soviético

Se despiden a los funcionarios en masa

Dice la «Frankfurter Zeitung» que la precaria situación financiera de las provincias rusas obliga al Gobierno de los Soviets a disminuir cada vez más el número de funcionarios de las Comisarias del Pueblo, de autoridades provinciales y de órganos de la vida económica. Desde el 1 de Enero al 1 de Julio de este año, han sido despedidos el 36 por 100 de los funcionarios de la Administración de la industria soviética.

En las Empresas de la gran industria se registra el despido de 42.000 empleados durante el

dena y costas procesales así como que en concepto de indemnización abone a la perjudicada Mercedes Arufe la cantidad de 130 pesetas y a Enrique Rey 90 pesetas con 50 céntimos».

(«De Galicia Social y Agraria»).

primer trimestre de este año, y de 16.000 en Abril.

Ahora el Comisario del pueblo para la industria pesada anuncia para el segundo semestre de 1933 nuevas economías. En los consorcios y «trusts» de las diferentes industrias se piensa despedir—durante el segundo semestre del año actual—al 25'7 por 100 de los empleados. Estas economías se realizan con todo rigor y las más de las veces no se concede más que un plazo de tres días. Los empleados despedidos quedan completamente abandonadas a su suerte, pues desde hace varios años no se pagan en Rusia socorros a los parados. Por otra parte, y por el hecho de su despido los funcionarios pierden sus tarjetas de víveres y con frecuencia sus domicilios. Fuera de casos excepcionales, es imposible que los despedidos ingresen en otras Administraciones, a las cuales les está prohibido aumentar su personal.

Según la Prensa rusa, el paro debe considerarse «completamente nulo», pero la realidad es muy distinta. Así ocurre que aumenta constantemente el número de obreros sin trabajo.

Las malas cosechas agravan la situación

Un despacho de Moscú que publica «The Daily Telegraph» dice que según la «Pradva», sólo el 30 por 100 de la cosecha del trigo ha podido recogerse en el Norte de Cáusaco. En otras regiones la cantidad aún es menor.

En vista de esto, las autoridades toman severísimas medidas para asegurar la parte que de esas cosechas pertenece al Estado.

Como es sabido los campesinos rusos se resisten tenazmente a la entrega de los productos del campo.

¡ASOCIADOS!

LA FEDERACIÓN los facilitará bien confeccionados y a precios económicos todo el material de espartería que necesitéis como SERONES, SARRIAS, AGUADERAS, VALÉOS; CUBIERTAS, ESTERADOS para carros etc. etc.

Esta sección de espartería fue premiada con Medalla de Oro en la EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS DEL CAMPO celebrada en Zaragoza en Octubre de 1926

Resistencia de las plantas y su nutrición en potasa

W. Acker, Munich. Zeitsch f Pflanzener. Dueng. u. Bodenkunde

Hace mención el autor de la importancia del abonado potásico para el normal y sano crecimiento de las plantas. Ensayos propios le han permitido comprobar una influencia efectiva de la fertilización con potasa sobre la capacidad de levantamiento de los tallos de cebada encamada, que ha podido ser estimada en:

Abonado por Ha. Kgs. de K. 20	Equivalencia en cloruro o sulfato de potasa	Coefficiente de le- vantamiento des- pués de 20 horas
0	0	1
45	90	1'6
120	240	2'1

Posteriores investigaciones realizadas por el Profesor Mitscherlich en recipientes de vegetación, permitieron comprobar con mayor claridad esta influencia, siendo sus resultados:

Abonado por Ha. Kgs. de K 20	Equivalencia en cloruro o sulfato de potasa	Coefficiente de levantamiento	
		Después de 10 ho- ras	Después de 20 ho- ras
45	90	1'00	5'78
100	200	1'96	6'29
145	290	3'33	6'67
200	400	5'56	9'30
1000	2000	6'62	11'19

Y otro trabajo señala el autor:

«El efecto retardatorio que con respecto al encamado se debe a las sales de potasa aplicadas en fuertes dosis parece estribar en que, ante todo, la parte más inferior de la caña presenta una estructura más rígida y tenaz. La investigación anatómico-microscópica demuestra que, bajo la influencia de la potasa, se aprecian modificaciones en la estructura que, sin duda, se encuentran en relación con el grado de resistencia mecánica de los tallos de cebada y determina el que corresponde a la totalidad de la planta. Dosis crecientes de Kainita hacen aumentar el diámetro del último entrenudo en tallos de semejantes estructura. En los ensayos mencionados el autor pudo apreciar esta influencia de la potasa en las diferentes partes componentes del tallo especialmente en la capa externa del esclerenchime cuyo espesor aumenta a medida que las dosis aplicadas son mas elevadas.

AGROMONTE

JUAN GIMENEZ BAYO

ABOGADO

Ainsas, 6

Téruel

Se impone la elevación de la tasa del trigo

Lo exige el estado precario de los agricultores

Es apremiante la necesidad de solicitar del ministerio de Agricultura la elevación de la tasa del trigo.

Nuestro colega «El Norte de Castilla» apunta un comentario a la ley francesa, previsoramente, de verdadera protección a los productores de trigo.

Este es el momento oportuno de que la opinión agrícola se mueva en el sentido de recabar del ministerio una nueva ley de tasa, atendiendo las circunstancias presentes, teniendo en cuenta el resultado de la cosecha y no olvidándose de los agobios del labrador, que lealmente ha cumplido unas bases de trabajo superiores a sus fuerzas económicas.

Son éstos los instantes oportunos, porque las faenas de recolección tocan a su término y los trigos nuevos no tardarán en aparecer en los mercados, siendo preciso que tengan precios remuneradores.

La raza de gallinas enanas

Si las razas de gallinas de producto grandes se han desarrollado y perfeccionado considerablemente en los últimos años, las razas enanas puramente de lujo o de recreo no se han quedado atrás, y forman hoy un contingente enorme en donde el más exigente o extravagante puede escoger a su gusto. Además, de las pequeñas razas típicas como la japonesa, se puede decir que todas las grandes razas de gallinas tienen su equivalente en las enanas; en estos últimos años se han obtenido variedades enanas de

La causa que defendemos es de justicia, y ese clamor general de la agricultura cerealista debe recogerlo el Gobierno, adoptando aquellas disposiciones que como en la vecina República francesa constituyen una garantía de bienestar de los productos del citado cereal.

Si nos cruzamos de brazos y los primeros trigos se cotizan a precios ruinosos, es muy posible que el mal continúe, resistiéndose más la economía agraria y repercutiendo los perjuicios en la industria y el comercio.

la raza Wyandotte y hasta creemos que Plymouth Rock. Esto prueba que el interés por esta clase de gallinas aumenta constantemente y el comercio paga suficientemente lo que cuesta producirlas.

La Bantam negra, por ejemplo, no es otra cosa que una reducción de la Hamburgo negra y con un corral muy importante no sería difícil pasar de una a otra en el término de cuatro o cinco generaciones.

Esta Bantam es indudablemente una de las más preciosas del grupo, es la que se encuentra con más frecuencia en los corrales y una de las que figuran más brillantemente en todas las Exposiciones.

Es preciso reconocer que se trata de una verdadera miniatura y que es imposible encontrar más armonía, ligereza, elegancia y hermosura en una raza de gallinas.

La raza Hamburgo ya también formada y distinguida, tan aseada y vivaracha, ha ganado todavía en todas sus cualidades al convertirse en Bantam y sin perder, según muchos aseguran su capacidad de producción.

Los ingleses fijan a la raza Bantam negra un peso que no debe pasar mucho de una libra (18 a 20 onzas inglesas). No cabe duda que las aves muy pequeñas, las de peso muy reducido, agrandan en extremo obteniendo notables éxitos en las Exposiciones. Pero entre una ave muy pequeña, mal formada o enfermiza y otra algo mayor y perfecta en su aspecto exterior y su constitución es siempre preferida esta última.

Es indispensable que esta clase de gallinas conserve una salud perfecta. Único me-

dio de tener una buena forma y un hermoso plumaje. La forma será un poquito alargada pero sin exceso en ninguna de sus partes, todo ha de ser armonioso y ordenado en el cuerpo de estas aves. Las alas han de caer un poco, pero bien pegadas al cuerpo; bien cerradas y sostenidas y no abandonadas y débiles como las enfermas. La cresta debe ser regular de tamaño y correcta, de forma estirada y recta hacia atrás en el gallo grano fino regular y color coral; las barbas y orejillas bien redondas y estas últimas no muy grandes y de color blanco puro. El pico y los tarsos son de color pizarra y azulados; en las aves jóvenes con frecuencia son casi negros.

Se debe vigilar y estudiar mucho lo que concierne a la pluma, pues contribuye muchísimo al aspecto, la forma de esta raza; en el pecho del gallo y en la gallina convienen las plumas bien redondas, mientras que el gallo principalmente en la esclavina y la rabadilla, deben ser bien alargadas en forma de lancha estrecha; toda la pluma debe encontrarse bien pegada al cuerpo y no flotante como en las razas asiáticas; en los tarsos no debe existir pluma alguna; excusado es decir que las plumas de la cola en el gallo deben ser grandes, numerosas, regulares y bien arqueadas.

Toda la parte visible de las plumas es preciso que sea de un tejido fino y bien apretado para que la luz al reflejarse en su superficie produzca los reflejos metálicos rojos y verdes que tanto agradan y dan tanto valor a estas gallinas. Por último, para ser

perfectas las gallinas de esta raza han de ser esbeltas, ágiles y vivarachas y además mansas hasta obedecer a la menor llamada y tomar la comida en la mano sin recelo alguno.

En cuanto a las cualidades productivas, claro está que han de dejar algo que desear en una raza que se selecciona solamente por y la reducción del volumen; con todo, se afirma que la carne de estas gallinas es excelente, el desarrollo normal y la cría no presenta dificultad alguna, sobre todo pasadas las dos primeras semanas de vida.

En cuanto a la postura, los huevos son naturalmente muy pequeños y sin valor co-

mercial como producto de mercado, pero grandes en proporción al tamaño de la gallina y exquisitos en gusto.

Algunos avicultores ingleses que han criado esta raza durante muchos años, afirman que son ponedoras de primer orden, considerando el peso de los huevos con relación al del ave y a la comida que gastan y como número no desmerecen a la Hamburgo.

G. B.

Anuncie en EL LABRADOR

Editorial ACCION.—Temprado, 11, Teruel

Para los ganaderos en general

La maravillosa invención Alemana del aparato «EXPRES» os brinda para que en lo sucesivo podáis evitar irreparables pérdidas en vuestros Ganados

Aplicación: Se introduce fácilmente en la boca del animal, y basta con 10, o 15 minutos para que arroje tanto los forrajes, como los gases que se le forman en los intestinos, que de no expulsarlos se le origina la muerte.

Instantáneamente se le nota el alivio y seguidamente la curación total. Otra aplicación importante: Es utilísimo para curar la boca o la garganta, tratar heridas y raspar o cortar los dientes. Ningún instrumento ni medicamento ha ganado un éxito tan rotundo.

NO HAY DERECHO A DUDAR

Si al aplicarlo no le curase totalmente el animal, sin ninguna clase de medicamentos, ni de otros medios, y de modo rapidísimo, quedando sano como estaba antes del caso, se le devuelve su dinero, para lo cual al adquirir el aparato se entrega una garantía escrita y firmada.

Para informes, instrucciones y encargos, JOSE AGUILAR, Añates, 11, 3.º—TERUEL

Elaboración especial de vino blanco dulce
para el Santo Sacrificio de la Misa

LOIDI Y ZULAICA

SAN SEBASTIAN

Casa Central, Idiáquez, n.º 5

TELEGRAMAS: LOIDI

Fundada el año 1875

Bodegas de elaboración en Alcázar de San Juan (Ciudad Real)
Proveedores de los Sacros Palacios Apostólicos

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos, con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos señores Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Valencia, Santiago y Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Salamanca, Santander, Segovia, Avila, Ciudad Rodrigo, Auxillar de Burgos, Bayona (Francia), Rdo. P. Dr. Eduardo Victoria S. J. Director del Instituto Químico de Sarriá (Barcelona), etc., etc.

Proveedores de Cooperativas de Montepíos Diocesanos, Catedrales, Seminarios, Parroquias, Comunidades Religiosas, Sindicatos Agrícolas Católicos, etc., etc.

Exportación a Ultramar. Envío gratuito de muestras citando este número de «ELLABRADOR»

El dinero de la agricultura para la agricultura

¿Cómo se ha de conseguir?

Depositando vuestro dinero en la

Caja Central de Ahorros y Préstamos de la
Federación

Si así lo hacéis habreis logrado tener vuestros ahorros en sitio seguro con beneficio del interés que os producen las imposiciones; remediaréis en lo posible los apogios económicos de vuestros hermanos de clase y contribuiréis a que de día en día sea más vigorosa y bienhechora la obra de la Sindicación Agraria Católica.

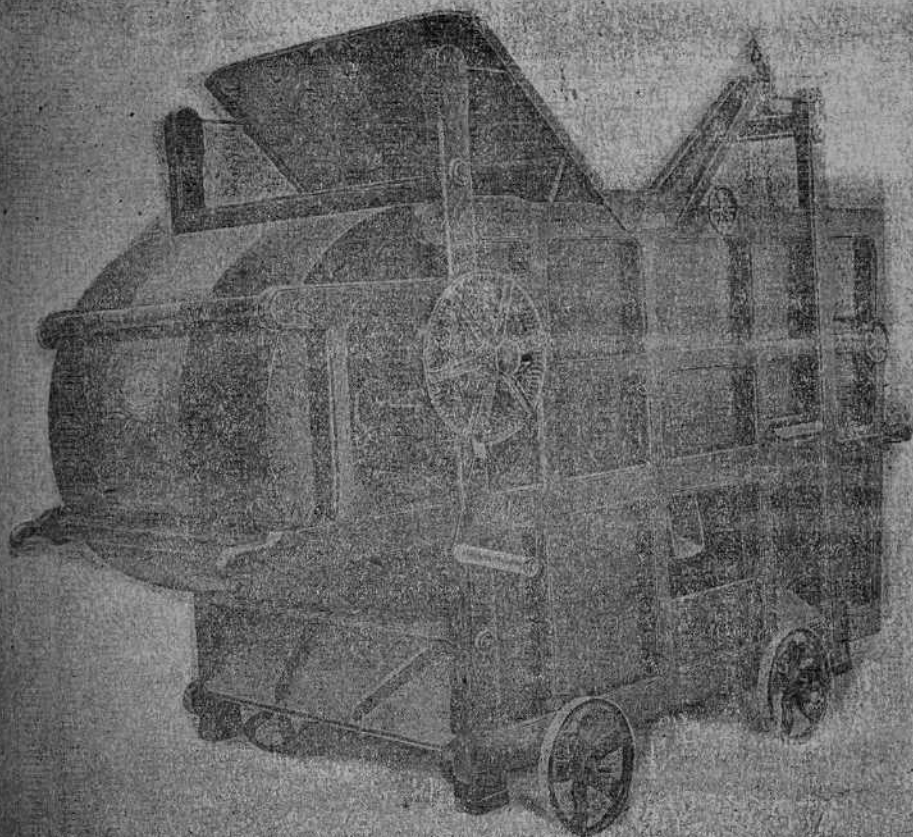


POTASA CLORURO - SULFATO

El abono que aumenta la
cosecha y mejora la calidad



AL
de m
Las
orpre
SITAD
OMICI



MALLESTEROS

AVENTADORAS SIN RIVAL

UN MODELO PARA CADA CASO

de más fuerte construcción

Las de más suave funcionamiento

Las de mejor presentación

Las de mayores rendimientos

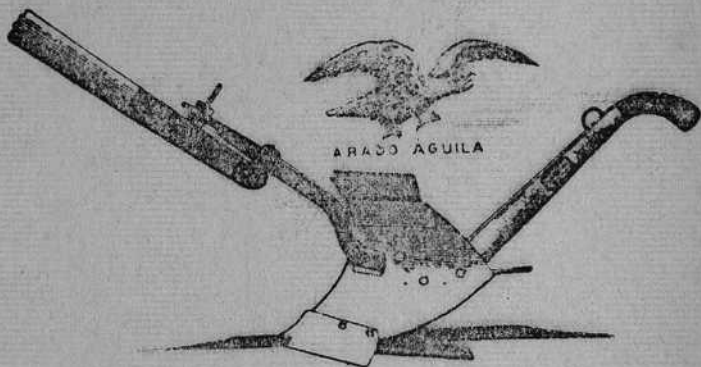
Las que ejecutan el trabajo con mayor limpieza

Comprendentes resultados! Miles de agricultores lo afirman

VISITAD LOS ALMACENES DE VENTA Y EXPOSICION EN EL
DOMICILIO DE LA **FEDERACIÓN DE TERUEL-TEMPRADO**, N.º 11

Fernando Díaz

—Constructor de Herramientas Agrícolas—
CALATAYUD Paseo de la Estación-Tlf. 66



PESO

27

kilos

Con solo ver el arado *AGUILA* premiado en el *Concurso Agrícola de Zaragoza de 1.910* queda plenamente probada su sencillez con patente de invención por 20 años, tipo moderno y especial creación de la casa que ha tenido una estupenda aceptación en todas las regiones agrícolas de España.

El arado *AGUILA* es de lo más moderno y sencillo que se construye.

Es, sin disputa ninguna, el arado más sencillo, más sólido y más perfecto que se conoce entre todos los giratorios siendo manejado por dos caballerías aunque sean de poca fuerza.

MOTOR FORD COMPANNY—S. A. F.

BARCELONA

Agente oficial en esta comarca.

Fernando Díaz.

Todo falsificador será castigado con todo rigor de la ley
Depósito para los sindicatos en la Federación
Turolese de S. A. C. Temprado, 9-TERUEL

Año